

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 11 de agosto del 2023

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE MARIA NUBIA CORONADO PEREZ

DEMANDADOS ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLOMBIANA – COLPENSIONES ,

FONDO DE PENSIONES - PROTECCION S.A. y FONDO DE PENSIONES – PORVENIR S.A

RADICADO 41001310500120200035500

AUTO:

Se admite el desistimiento de la acción, visto se ofrece de manera pura y simple, y se trata de un derecho desistible, pasa al archivo.

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 11 de agosto del 2023

Ref. EJECUTIVO LABORAL

Demandante: CARLOS CORTES MACUASE

Demando: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-

Radicado: 41001310500120080055301

AUTO:

Se admite la terminación de la acción, visto se cumplió con lo ordenado en la sentencia y se ordena el levantamiento de las medidas de embargo efectuadas, pasa al archivo.

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 11 de agosto del 2023

Ref: Ejecutivo laboral de PORVENIR S.A. contra QUIMONSA LTDA INGENIEROS
CONTRATISTAS.

Rad: 41001310500120170069900

AUTO:

Se requiere a la curadora designada para que a la mayor brevedad (5 días), se pronuncie sobre su aceptación del cargo. Líbrese Oficio.

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 11 de agosto del 2023

Asunto **Proceso:** **ORDINARIO / EJECUTIVO LABORAL**
Radicado: 41001310500120180031000
Demandante: LUZ DARY VASQUEZ PEDRAZA CC 36171324
Demandado: ISS / COLPENSIONES

AUTO:

Se pone en conocimiento pago de costas procesales por COLPENSIONES.

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 11 de agosto del 2023

REF. EJECUTIVO LABORAL DE ELADIO TAMAYO MARTÍNEZ CONTRA LA AFP PROTECCIÓN Y OTRA –
RAD. 2020-209.

AUTO:

Visto la ejecutada contestó la demanda en oportunidad y formuló excepciones, de las mismas se surte traslado por el término de 10 días a la parte actora.

Link: [03ExcepcionesContraMandamientoDePago.pdf](#)

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 11 de agosto del 2023

Proceso 41001310500120230000800 (2023-8) del Juzgado 1 Laboral del

Circuito de Neiva. De MAIRA JOHANA ANGULO GONZÁLEZ contra JUNTA REGIONAL

DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

AUTO:

Se pone en conocimiento de las partes la solicitud de sentencia anticipada reclamada.

Link: [15Solicitud.pdf](#)

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 11 de agosto del 2023

Referencia: PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: HENRY LUGO RODRÍGUEZ

Demandado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y Otro

RAD. 2017-014

AUTO:

Revisado el expediente aparecen notificadas las demandadas y no contestaron la demanda, ni formularon excepciones, queda para presentar liquidación del crédito, y así se:

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR no hubo contestación de la demanda, continuará la ejecución por el saldo insoluto.

SEGUNDO: ORDENAR a las partes presentar la liquidación del crédito en el término de 8 días.

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

Juez,



ARMANDO CARDENAS MORERA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 11 de agosto del 2023

Referencia: Proceso ejecutivo de única instancia

Radicado: 001-2019-00545-00

Demandante: PORVENIR

Demandado: ORFANDA QUINTERO MALLUNGO

AUTO:

Visto la parte accionada ORFANDA QUINTERO MALLUNGO contestó la demanda en oportunidad, esto por intermedio de curadora ad-liten, y formuló excepciones, las que no fueron contestadas, se cita a las partes a audiencia para su decisión para el día 31 de agosto del 2023 a la hora de las 10 y 30 de la mañana. Será virtual

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

Juez



ARMANDO CARDENAS MORERA

COMUNICACIÓN PAGO COSTAS RAD. 41001310500120180031000

Diana Yaritza Cubillos Ramirez <dycubillosr@colpensiones.gov.co>

Jue 10/08/2023 11:20

Para: Juzgado 01 Laboral - Huila - Neiva <lcto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

36171324.pdf; EscrituraPoderGeneral_DraDianaCubillos_Sur con vigencia.pdf;

Ibagué, Agosto de 2023

BZ 2023_5323598

Señores

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

E.S.D.

Asunto **Proceso:** **ORDINARIO / EJECUTIVO LABORAL**
Radicado: 41001310500120180031000
Demandante: LUZ DARY VASQUEZ PEDRAZA CC 36171324
Demandado: ISS / COLPENSIONES

Respetado Doctor (a):

Comendidamente me permito aportar al Despacho certificación que acredita el pago de las costas procesales aprobadas dentro del proceso de la referencia, por valor de \$ 500.000 a favor del demandante.

Por último, debe indicarse que, con la radicación del presente memorial, no deberá entenderse, como la tácita revocación del poder conferido al abogado que figura como apoderado dentro de las diligencias, por lo que respetuosamente manifiesto que actuó en ejercicio del poder especial conferido por la Escritura pública No. 0208 de la cual adjunto copia.

Del señor (a) Juez, respetuosamente

Con anexo

Cordial saludo,**Diana Yaritza Cubillos Ramírez**

Profesional Junior 300 - 01

Dirección Regional Sur

Carrera 5 N° 31 - 50

(1) 2170100 Ext. 8225-8226 - celufijo [3174270454](tel:3174270454)

Ibagué - Tolima, Colombia

www.colpensiones.gov.co

LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA

CERTIFICA QUE:

Una vez consultadas las bases del aplicativo financiero de COLPENSIONES entre las fechas: **junio 7 de 2023 a junio 7 de 2023**, se han encontrado los siguientes registros:

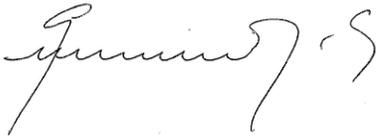
NOMBRES		NRO. DE DOC. PAGO	NRO. DE OPERACION				FECHA GIRO - ABONO			VALOR NETO
NIT:36171324 - 364976		7900331862	BG475 - Secc : 41 :				07/06/2023 - 08/06/2023			500.000
LUZ DARY VASQUEZ PEDRAZA		Bco:	Cta.:	Alterno:						
Doc Giro	Factura	Valor	IVA	Retefuente	Reteica	Reteiva	Retecree	OtrosDesc.	Valor Neto	
4101721238	2023_5323598	500.000	0	0	0	0	0	0	500.000	
Concepto: 41001310500120180031000 001 LABORAL CIRCUITO NEIVA										

Total Giros: 1 Total Girado: 500.000

Son: **QUINIENTOS MIL PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE**

La presente certificación se expide a los 7 días del mes de junio de 2023, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



GERARDO ALFREDO ARISTIZABAL GUTIERREZ
Dirección de Tesorería